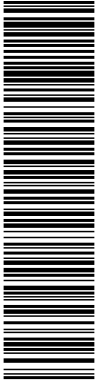


DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B321FOADC332C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



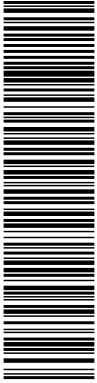
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril (BOE 2 de abril de 2019), y que son:

- D. José Alberto Armijo Navas
- D. Francisco Enrique Arce Fernández
- D.ª Gema María García Rojo
- D.ª Ángeles Díaz Nieto
- D. Javier Rodríguez Alonso
- D.ª María Nieves Atencia Fernández
- D. Daniel Rivas Maldonado
- D.ª Elena María Gálvez Calvente
- D. Francisco Javier López Navas
- D.ª Gema Laguna Bermúdez
- D.ª Rosa María Arrabal Téllez
- D. Óscar Raúl Jiménez López
- D.ª Patricia Gutiérrez Román
- D. José María Rivas Gálvez
- D.ª Ana Belén López Gómez
- D. José Miguel Ortuño Rodríguez
- D. José Juan Aído Haro
- D. Juan Andrés Jiménez Pérez
- D. Manuel Carrillo de Albornoz López
- D. José García Beltrán
- D. Miguel Armijo González

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC32C1B459FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Constituyen un total de veintinueve concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la LO 5/1985 de 19 de Junio del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria General del Ayuntamiento, D.ª María García Campos.

PRIMERO. CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

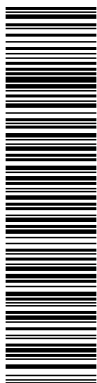
Abierta la Sesión, la Sra. Secretaria hace saber que en este acto se va a proceder a la Constitución de la nueva Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad que estará integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario de la misma el de la Corporación.

En este caso la Mesa de Edad queda integrada por los siguientes concejales electos:

- D. Miguel Armijo González, Concejale electo de mayor edad, que actuará como Presidente de la Mesa de Edad.
- D. José Miguel Ortuño Rodríguez, Concejale electo de menor edad, que actuará como Vocal de la Mesa de Edad.
- D.ª María García Campos: Secretaria General de la Corporación, Secretaria de la Mesa de Edad.

A continuación, la Secretaria de la misma, declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en la sesión las personas a quienes corresponde formarla.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad toma la palabra, dando lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que señala lo siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC332C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

“1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

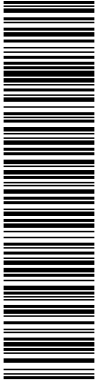
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

Constituida la Mesa de Edad, y comprobada por la Sra. Secretaria la asistencia a la sesión constitutiva de todos los concejales electos, se da cuenta del certificado de la Junta Electoral de Zona de Vélez Málaga, de la sesión celebrada el pasado 31 de mayo de 2019, en el que se hace oficial el escrutinio general correspondiente a la circunscripción de Nerja, así como la proclamación de los concejales electos. El escrutinio general de las elecciones municipales de Nerja con asignación de concejales electos a las correspondientes candidaturas es el siguiente:

Nº	Candidaturas	Votos obtenidos	Nº Concejales electos
1	Partido Popular (PP)	3.676	10
2	Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A)	2.470	6
3	Adelante Nerja Maro (Adelante)	944	2
4	Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)	687	1
5	Unidos por el Pueblo de Nerja (UPNer)	515	1
6	Vox (VOX)	441	1

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC32C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

A continuación, el Presidente de la Mesa manifiesta que se procederá a comprobar las credenciales de los concejales electos remitidas a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Vélez Málaga de fecha 31 de mayo de 2019.

Seguidamente, toma la palabra la Secretaria manifestando que habiendo sido comprobadas las credenciales por los miembros de la mesa, se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los Señores Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

Igualmente se hace constar que se ha efectuado el acta de arqueo que consta en este expediente y que se ha incorporado la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación a los que hace referencia el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

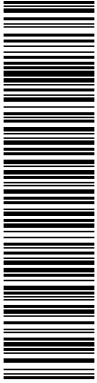
A continuación, toma la palabra el Presidente de la Mesa, quien pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la LO 5/1985 de 19 de junio del Régimen General Electoral, para la toma de posesión y adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución, utilizando la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Seguidamente, por orden del Presidente de la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria efectúa el llamamiento por orden alfabético, a cada uno de los Concejales electos para que presten juramento o promesa conforme al Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

AÍDO HARO, JOSÉ JUAN:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY,

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 5 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_589321FOADC332C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

ARCE FERNÁNDEZ, FRANCISCO ENRIQUE:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

ARMIJO GONZÁLEZ, MIGUEL:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

ARMIJO NAVAS, JOSÉ ALBERTO:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

ARRABAL TÉLLEZ, ROSA MARÍA:

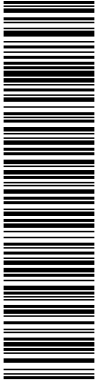
“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

ATENCIA FERNÁNDEZ, MARÍA NIEVES:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

CARRILLO DE ALBORNOZ LÓPEZ, MANUEL:

DOCUMENTO Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 6 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC32C1B459FE534D94F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

DÍAZ NIETO, ÁNGELES:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

GÁLVEZ CALVENTE, ELENA MARÍA:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

GARCÍA BELTRÁN, JOSÉ:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

GARCÍA ROJO, GEMA MARÍA:

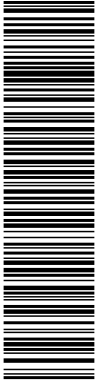
“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

GUTIÉRREZ ROMÁN, PATRICIA:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

JIMÉNEZ LÓPEZ, ÓSCAR RAÚL:

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 7 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC332C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

JIMÉNEZ PÉREZ, JUAN ANDRÉS:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

LAGUNA BERMÚDEZ, GEMA:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

LÓPEZ GÓMEZ, ANA BELÉN:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

LÓPEZ NAVAS, FRANCISCO JAVIER:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

ORTUÑO RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY,

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 8 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_6B9321FOADC32C1B458FE534D984F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.electronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

RIVAS GÁLVEZ, JOSÉ MARÍA:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

RIVAS MALDONADO, DANIEL:

“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

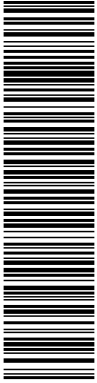
RODRÍGUEZ ALONSO, JAVIER:

“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en el Real Decreto 707/1979, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara **CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Nerja**, surgida tras las elecciones locales celebradas el día 26 de Mayo de 2019 y cuya duración será de cuatro años. Por tanto, la Corporación Municipal queda constituida por los siguientes concejales:

- D. José Alberto Armijo Navas
- D. Francisco Enrique Arce Fernández
- D.ª Gema María García Rojo
- D.ª Ángeles Díaz Nieto
- D. Javier Rodríguez Alonso
- D.ª María Nieves Atencia Fernández

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC332C1B458FE534D94F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.electornica.nerja.es:4455portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- D. Daniel Rivas Maldonado
- D.ª Elena María Gálvez Calvente
- D. Francisco Javier López Navas
- D.ª Gema Laguna Bermúdez
- D.ª Rosa María Arrabal Téllez
- D. Óscar Raúl Jiménez López
- D.ª Patricia Gutiérrez Román
- D. José María Rivas Gálvez
- D.ª Ana Belén López Gómez
- D. José Miguel Ortuño Rodríguez
- D. José Juan Aído Haro
- D. Juan Andrés Jiménez Pérez
- D. Manuel Carrillo de Albornoz López
- D. José García Beltrán
- D. Miguel Armijo González

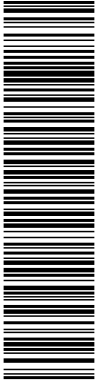
SEGUNDO. ELECCIÓN DEL ALCALDE.

A continuación, el Presidente de la Mesa procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de Alcalde:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”*

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC332C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Manifiesta el Sr. Presidente que el sistema de votación elegido para la elección del Alcalde será el nominal, de acuerdo con los artículos 46.2 d) de la Ley de Bases del Régimen Local, y 102.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, como fue acordado en la reunión previa celebrada para la preparación de la sesión constitutiva con los Sres. Concejales electos que encabezan cada una de las listas.

El Presidente ruega que, antes de proceder a la votación, los Sres. Concejales que encabezan sus correspondientes listas y deseen presentarse como candidato a la elección de Alcalde lo pongan de manifiesto en ese momento. Tras lo cual quedan proclamados como candidatos a la Alcaldía los Sres. D. José Alberto Armijo Navas (de la lista presentada por el Partido Popular), D.ª Rosa María Arrabal Téllez (de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía), D. José Juan Aído Haro (de la lista presentada por Adelante Nerja Maro) y D. Manuel Carrillo de Albornoz López (de la lista presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

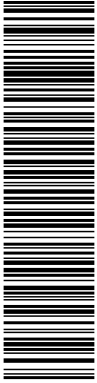
Seguidamente el Presidente de la Mesa de Edad concede la palabra a los candidatos proclamados, que podrán hacer uso del derecho de intervención para manifestar el posicionamiento de los diferentes partidos a las candidaturas presentadas, por orden decreciente en relación al número de votos obtenidos.

Abierto el turno de intervenciones, D. Miguel Armijo González, Concejál por VOX, toma la palabra y dice:

D. Miguel Armijo González: Una vez apagados los ecos del "sí se puede" y ya con la marea baja nos encontramos con la realidad, y nuestra realidad se llama Nerja. Desde VOX abogamos por una gestión eficaz que traiga savia nueva y solución a los asuntos más urgentes. Nosotros queremos dar apoyo, estabilidad y sentido común.

Ver la política desde una cierta edad da mejores perspectivas de la realidad, por ello no queremos entrar en descalificaciones. Bastantes difamaciones, amenazas, acosos y vituperios

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC32C1B458FE534D894F28EE37C3C88), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

hemos padecido como para caer en las mismas miserias. No es hora de hacer leña de ningún árbol caído, pero no podemos olvidar. Somos de Nerja, vivimos en Nerja y queremos lo mejor para Nerja. Este es el único objetivo que debe prevalecer.

Por último, quiero dar las gracias a los votantes que confiaron en nosotros.

D. José García Beltrán, Concejales por UPNer, no hace uso de su turno de intervención. Toma la palabra el Concejal por Cs, D. Manuel Carrillo de Albornoz López, diciendo:

D. Manuel Carrillo de Albornoz López: *Hola, buenas tardes. En primer lugar daros las gracias a todos por estar aquí en este día tan importante para Nerja. Felicitar a todos los concejales y concejalas de esta nueva Corporación.*

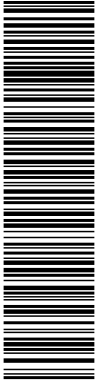
Comentar que presento mi candidatura porque no ha sido posible llegar a un acuerdo, aunque le agradezco a José Alberto Armijo que me haya extendido la mano, que haya querido que formáramos con él, gobierno. No ha sido posible, pero eso no quiere decir que no haya una buena relación entre el Partido Popular y Ciudadanos, que en algunos asuntos podamos trabajar codo a codo. Ciudadanos puede hacer de catalizador entre Nerja y la Junta de Andalucía en la Consejería que sea necesario. Pero viendo la situación hemos preferido estar en la oposición y hacer una oposición constructiva, colaboradora pero fiscalizadora y de control. Por eso hemos decidido presentarnos. Nada más. Daros las gracias a todos por estar hoy aquí.

A continuación, toma la palabra el Concejal por Adelante, D. José Juan Aído Haro:

D. José Juan Aído Haro: *Buenos días a todos y a todas. Gracias por venir. Como dice Carrillo, enhorabuena a todos los concejales que están aquí. Dar un saludo muy especial a Feministas de Nerja, que están por aquí también. Un besito muy grande.*

Está claro que al final va a gobernar el Partido Popular. Nosotros presentamos la candidatura, pero vamos a hacer una oposición que sea constructiva, responsable y fiscalizadora. Queremos ser la voz del pueblo en el Ayuntamiento y trabajaremos para que esta institución sea participativa, transparente y lo mas justa posible. Y así vamos a exigirselo a la nueva Corporación.

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC332C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idomac=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

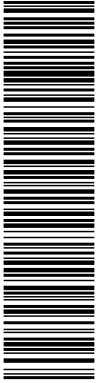
Sí se puede, se sigue pudiendo.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala por el PSOE-A, D.^a Rosa María Arrabal Téllez, que dice:

D.^a Rosa María Arrabal Téllez: *Muchísimas gracias. En primer lugar, buenas tardes a todos y a todas. Dar la enhorabuena a los veinte concejales que, junto conmigo, vamos a formar esta nueva Corporación. Felicitar también a la Mesa de Edad, por el trabajo, por la gestión realizada en la mañana de hoy. Y bueno, simplemente decir que presento la candidatura como ya se ha dicho. Que empieza una nueva etapa que, sin lugar a dudas, viene marcada por la buena gestión que se ha realizado en estos cuatros años, a pesar del bloqueo del Partido Popular y Ciudadanos. Yo le pido a Ciudadanos que no bloquee al nuevo grupo de gobierno, como nos ha bloqueado a nosotros. Muchas cosas hubiesen cambiado. Los datos están ahí. De hecho hoy se ha hablado del arqueo. Nosotros dejamos veintitrés millones de euros, después de pagar siete millones trescientos mil de préstamo, después de pagar seis millones de euros de indemnizaciones heredadas y mucho más. Dejamos también lo que nunca tuvimos al llegar hace cuatro años que es un buen presupuesto, el mejor presupuesto que puede tener Nerja, el que siempre se mereció y el que nunca tuvo. Estos cuatro años hemos cambiado la visión que se tenía de la política, la política no como una profesión para el resto de la vida, sino como un servicio al pueblo. Hemos abierto el Ayuntamiento a las personas y hemos trabajado con ilusión, con respeto y con empatía.*

Cuando llegamos hace cuatro años nos encontramos un Ayuntamiento desolado de personal y herramientas. Hoy día hay más de veinte personas en este Ayuntamiento, solo en administración, que en el 2015. Hay más herramientas de trabajo para facilitar los trámites internos y sobre todo para facilitarles la burocracia a los vecinos y vecinas. En esta semana desde las elecciones, el traspaso de poderes ha sido como no podía ser de otra manera, transparente y colaborativo. Todo lo que se nos ha preguntado, toda la información que han necesitado los nuevos concejales que entrarán al grupo de gobierno se ha dado, tanto por los que hasta ayer formábamos parte del grupo de gobierno como por los trabajadores, que son muy buenos trabajadores, de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_6B921FOADC32C1B458FE534D94F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Decir que se ha seguido trabajando toda esta semana desde que se produjeron las elecciones, que se han estado programando todas las actividades, las más próximas que hay para que todo se quede hecho, pero simplemente porque el pueblo se lo merece y no podía ser de otra manera. Como digo, se ha trabajado sin descanso durante toda esta semana para eso, para seguir gestionando. Mi más sincero agradecimiento a todos y a todas los que lo han hecho posible en esta última semana y en estos últimos cuatro años, porque algunos de los concejales no están, otros se fueron por el camino y otros no están aquí. Muchísimas gracias a todos, a los trabajadores, a las trabajadoras, a las asociaciones, a los clubes, a la Comisión de Fiestas, a todo aquel que ha aportado su granito de arena, siempre en beneficio de Nerja.

Y en este nuevo camino que empieza ahora seguiremos trabajando sin descanso para todos, sin distinción y con las mismas bases: el diálogo, la igualdad, muy importante, se puede hacer mucho desde la igualdad, el respeto, la honestidad y la ilusión.

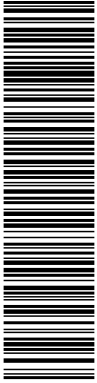
Seguiremos trabajando para dignificar la política, seguiremos trabajando para demostrar que la política es una actividad que tiene una única finalidad, promover la participación de las personas, para alcanzar el bien común. Seguiremos luchando por lo que nos importa, sin ceder ante las dificultades e impedimentos. Decir que tengo un absoluto respeto a esta institución, un absoluto respeto a la política y a todos los políticos y, naturalmente al resultado de las elecciones generales. Por eso en el día de hoy es un placer como alcaldesa saliente dar la vara de mando, simbología de quien ha tenido el poder, al Alcalde entrante.

*Y quisiera terminar con una frase de Martin Luther King "nuestras vidas comienzan al terminar el día en el que nos volvemos silenciosos sobre las cosas que nos importan".
Muchísimas Gracias.*

Finaliza el turno de intervenciones el Concejal por el PP, D. Francisco Enrique Arce Fernández, diciendo:

D. Francisco Enrique Arce Fernández: *Buenas tardes a todos. Mis compañeros me han elegido para que tome la palabra para presentar la candidatura del Partido Popular a la alcaldía, en la*

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_6B921FOADC32C1B459FE534D94F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

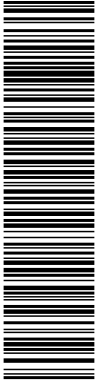
persona de José Alberto Armijo Navas. En primer lugar me gustaría dar las gracias a todos los nerjeños y mareños por el ejemplar comportamiento que tuvieron el día 26 de mayo durante la celebración de las elecciones municipales y europeas. Dar las gracias en especial a aquellas personas que han confiado en el Partido Popular, liderado por José Alberto Armijo, dándole su confianza mayoritaria por séptima vez consecutiva. Estamos seguros de que no defraudaremos esta confianza.

José Alberto Armijo es la persona con más conocimiento y experiencia de cuantos integramos esta Corporación. Lo ha demostrado a lo largo de muchos años al servicio público. Esto hace que sea idóneo para estar al frente de este Ayuntamiento y para desarrollar los proyectos que Nerja necesita. José Alberto Armijo ha sido respaldado como cabeza de lista de la candidatura del Partido Popular por una gran mayoría de nerjeños y mareños. En concreto por 3.676, más del 41% de los votantes, muy por encima de la siguiente formación política. Esto supone sin duda un empujón que nos llena de ilusión y de responsabilidad también. José Alberto Armijo es la persona idónea para que Nerja aproveche la coyuntura de coincidir gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Málaga. Él además, ha demostrado su capacidad de trabajo y constancia para reivindicar los asuntos competencia del gobierno central.

Es el momento de materializar los grandes proyectos que precisa nuestro pueblo. José Alberto Armijo es consciente de que vivimos un tiempo en la política, un tiempo nuevo, un tiempo en el que debe primar el dialogo y el consenso entre los representantes de todas las formaciones del Consistorio por el interés general de todos los nerjeños y mareños. Como ya anunció en campaña electoral, tendrá siempre la puerta abierta para escuchar ideas y propuestas que sirvan para ayudar a Nerja a avanzar y mejorar.

El objetivo de nuestro equipo con José Alberto Armijo a la cabeza es cumplir el programa presentado a los ciudadanos en la campaña electoral, lleno de medidas positivas e ilusionantes. Esperamos conseguirlo con la colaboración del resto de la Corporación y el trabajo de los funcionarios y demás empleados municipales, sin los que sería imposible llevar este barco a buen puerto. Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo a la investidura de José

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC332C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ant_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Alberto Armijo Navas como Alcalde de Nerja en el periodo corporativo 2019/2023. Muchas gracias.

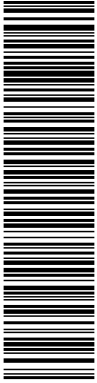
Tras la proclamación de candidatos y finalizado el turno de intervenciones, el Presidente de la Mesa concede la palabra a la Sra. Secretaria, que efectuará el llamamiento individual de los Sres. Concejales para que procedan, mediante votación nominal, a la elección de Alcalde/sa.

Una vez efectuada la votación, los votos obtenidos por cada candidato son:

1. El candidato **D. José Alberto Armijo Navas** obtuvo **ONCE (11) VOTOS A FAVOR de los Concejales del PP**: D. José Alberto Armijo Navas, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Gema María García Rojo, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D.ª Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D.ª Gema Laguna Bermúdez, así como del **Concejal de VOX**, D. Miguel Armijo González.
2. La candidata **D.ª Rosa María Arrabal Téllez** obtuvo **SEIS (6) VOTOS A FAVOR de los Concejales del PSOE-A**: D.ª Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D.ª Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez, D.ª Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez.
3. El candidato **D. José Juan Aído Haro** obtuvo **DOS (2) VOTOS A FAVOR de los Concejales de Adelante**: D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez.
4. El candidato **D. Manuel Carrillo de Albornoz López** obtuvo **UN (1) VOTO A FAVOR del Concejal de Cs** D. Manuel Carrillo de Albornoz López.
5. **UNA (1) ABSTENCIÓN del Concejal de UPner, D. José García Beltrán**, a todas las candidaturas presentadas.

Al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 b) de la Ley

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_6B9321FOADC32C1B458FE534D894F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:445/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Orgánica del Régimen Electoral General, la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Nerja a D. José Alberto Armijo Navas.

Acto seguido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere a D. José Alberto Armijo Navas, proclamado Alcalde electo de este Excmo. Ayuntamiento, para que concurra a prestar juramento o promesa del cargo con sujeción a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 del 5 de abril.

El Presidente procede a tomar declaración de juramento/promesa para la efectiva toma de posesión del cargo de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Nerja a D. José Alberto Armijo Navas, que declara lo siguiente:

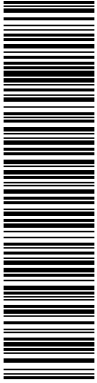
“PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

Seguidamente el Presidente de la Mesa y la Alcaldesa cesante le posesionan del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Nerja, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y le hace entrega del Bastón de mando de Alcalde, pasando a ocupar la presidencia de la sesión Plenaria.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir lo siguiente:

“Señor Juez de Paz, compañeros de la Corporación, señoras y señores, a todos muy buenas tardes. A todos los presentes, mi agradecimiento por la asistencia a este Pleno de Constitución de la nueva Corporación, emanada de las recientes elecciones municipales que celebramos el 26 de mayo.

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B921FOADC32C1B458FE534D984F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=18&nt_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

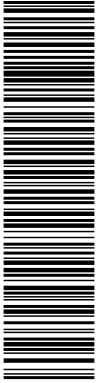
Me van a permitir que tras felicitar a quienes acaban de tomar posesión del cargo de concejal, mis primeras palabras sean de agradecimiento, de sincero agradecimiento a todos aquellos nerjeños y mareños que de nuevo y como vienen haciendo desde hace veinticuatro años, han vuelto a depositar la confianza en el Partido Popular, hoy fuerza mayoritaria, circunstancia que va a permitir una vez más que tengamos el honor de gestionar nuestro Ayuntamiento en este nuevo periodo corporativo que hoy iniciamos.

En un día tan importante como el de hoy, corresponde reiterar mi agradecimiento a mis compañeros del Partido Popular por la confianza depositada en mi persona para liderar nuestra candidatura, una candidatura que ha resultado vencedora durante siete procesos electorales consecutivos y, que ha permitido y va a posibilitar una vez más la participación del Partido Popular en la administración de este Ayuntamiento y en el desarrollo de nuestro pueblo. Por tanto, es momento para recordar y agradecer a quienes, como integrantes de las diferentes candidaturas del Partido Popular, hicieron y han hecho posible la oportunidad de seguir trabajando por y para Nerja.

Un recuerdo muy especial cargado de profundo sentimiento de gratitud a todos los concejales que formaron parte de los diferentes equipos de gobierno durante esos periodos corporativos, que tuve el honor de presidir y agradecimiento a los integrantes del grupo municipal del Partido Popular que han trabajado conmigo durante estos cuatro años por el esfuerzo realizado, ya que sin lugar a dudas ha significado una contribución al actual estatus político institucional.

A los que se incorporan al nuevo equipo quiero agradecerles una vez más la decisión tomada y pedirles el mayor nivel de compromiso en el ejercicio de sus nuevas responsabilidades. Quiero recordarles que acaban de firmar un contrato con los nerjeños y mareños. Un contrato que está impregnado por una indiscutible vocación de servicio público. Un servicio público que debe traducirse en una permanente y constante colaboración, entrega y ayuda a los vecinos y en un gran esfuerzo productivo para el impulso de cuantos proyectos y actuaciones redunden en el interés general del pueblo. Estoy convencido, tal y como he dicho durante la campaña electoral, de que este equipo joven, ilusionado y suficientemente

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_5B9321FOADC332C1B458FE534D984F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idomac=1



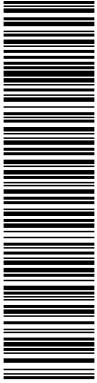
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

preparado va a colocar a Nerja y a Maro, a pesar de las dificultades, en la senda del progreso y del bienestar de nuestra gente.

Hoy 15 de junio de 2019 comienza en este Ayuntamiento y en este pueblo un nuevo tiempo político. El pueblo habló en las urnas el pasado 26 de mayo y manifestó claramente lo que quiere y sobre todo, lo que no quiere. Por eso creo que en esta nueva etapa política que iniciamos, lo que toca es analizar el presente, evitar errores del pasado y especialmente mirar con optimismo el futuro, teniendo muy presente que en el día de hoy se abre el plazo para el cumplimiento de esos ciento cuarenta compromisos incorporados en nuestro programa electoral, hoy programa de gobierno. Compromisos con los que contribuiremos a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, haciendo de Nerja un pueblo de oportunidades en permanente crecimiento económico y social y, por supuesto, recuperando nuestra fortaleza y liderazgo turístico a nivel nacional e internacional.

Abrimos un periodo corporativo que necesariamente tiene que ser, gracias a la implicación de la Diputación de Málaga y de la Junta de Andalucía, la etapa de mayor crecimiento económico y consolidación turística de Nerja. Un periodo que debe caracterizarse por el impulso y ejecución de sus grandes históricos proyectos de indiscutible repercusión social, por la adecuada prestación de los servicios básicos que los ciudadanos demandan a su Ayuntamiento y, además por la obligada atención a las familias y vecinos que requieren de nuestra especial colaboración por vivir situaciones de especial dificultad social. Por eso, desde el conocimiento de las carencias y necesidades que Nerja presenta, desde la convicción de aplicar con rigor y sin complejo aquellas medidas políticas que contribuirán a cambiar tan preocupante escenario y sabedor de que esta empresa, este Ayuntamiento cuenta con un gran equipo de trabajadores y de funcionarios, me comprometo en el día de hoy a poner toda mi capacidad, dedicación, experiencia y voluntad de trabajo a la consecución de ese objetivo. Hoy llamo a compartir esta importante responsabilidad a todos los que conformamos esta Corporación. Consciente como debemos ser de que tan importante tarea requiere, por parte de todos, del obligado diálogo y la búsqueda a través de la participación del consenso necesario para alcanzar los objetivos previstos en aras siempre del interés general.

DOCUMENTO .Acta: ACTA PLENO 2019-06-15 CONSTITUCIÓN	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XZFZJ-8D0W2-N6ND8 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María García Campos, Secretaria, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 02/08/2019 08:46 2.- José Alberto Armijo Navas, Alcalde, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 04/08/2019 11:37	ESTADO FIRMADO 04/08/2019 11:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40603_XZFZJ-8D0W2-N6ND8_569321FOADC332C1B458FE534D984F28EE37C3C88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es:4455portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Agradecimiento a Miguel Armijo, concejal del partido VOX, su respaldo a mi investidura y compromiso de estabilidad institucional.

Quiero terminar como empecé, felicitando a todos y cada unos de los actuales concejales por su reciente toma de posesión y además haciendo un llamamiento para que, a través del respeto y del diálogo, todos en el papel que nos corresponde por mandato popular y en nuestra mejor versión humana y política, contribuyamos a dignificar la política social, a prestigiar nuestro Ayuntamiento y a hacer de Nerja ese referente de ciudad moderna, como bonita y hospitalaria. Una ciudad abierta al desarrollo, al progreso y que camina con paso firme y seguro en la búsqueda del mejor futuro para todos y para todas.

Muchísimas gracias."

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Vº B

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente.